



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”
Multidisciplinario
21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

La reprobación en México ¿en peligro de extinción?

Carlos Alberto Rodríguez Castañón¹

RESUMEN

La promoción automática en el sistema de evaluación de la educación básica en México es una estrategia paternalista que persigue aumentar la permanencia de los escolares a pesar de sus deficiencias. La Secretaría de Educación Pública eliminó la reprobación basándose en las buenas prácticas educativas de Finlandia. Este documento presenta los resultados de un estudio de Educación Comparada, para ello se tuvo un acercamiento con 752 padres de familia de escuelas públicas y privadas de Celaya, Guanajuato. El 70% de los padres de familia entrevistados creen que la No Reprobación afecta la calidad de la educación porque no favorece al desarrollo de los escolares.

PALABRAS CLAVES: Reprobación, Sistemas de Evaluación, Educación Básica, Calidad de la Educación, Rezago Escolar.

INTRODUCCIÓN

En agosto de 2012, la Secretaría de Educación Pública (SEP) puso en marcha el Acuerdo 648, con el que los alumnos de primero, segundo y tercer año de primaria acreditan el nivel escolar con el solo hecho de cumplir con la asistencia. De ahí que el objeto del presente artículo sea analizar la pertinencia de esta reforma, para el caso particular de escuelas primarias de Guanajuato, México. Para ello, se diseñó un estudio basado en entrevistas a maestros, directivos, estudiantes y padres de familia. Lamentablemente, la SEG (Secretaría de Educación de Guanajuato) no autorizó su realización. Es importante mencionar que los padres de familia fueron

¹ Carlos Alberto Rodríguez-Castañón tiene estudios de Doctorado en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Actualmente es Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Politécnica de Guanajuato. Email: albertocastanonmx@yahoo.com.mx.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

entrevistados afuera de los planteles educativos. El resultado es concluyente: El 70% de los padres de familia considera que la reforma de la No Reprobación no contribuye a mejorar la calidad educativa. De aquí se desprende que no existe la alquimia educativa en México que permita el buen tránsito de las prácticas actuales a las de la No Reprobación en las aulas. Comparativamente, las bases con que cuentan países como Finlandia, en los que se ejerce con éxito la No Reprobación, son diametralmente opuestas al esquema mexicano. Por ejemplo: la asimetría entre el ambiente macroeconómico y el estado de bienestar entre ambos países; así también, los niveles de profesionalización de los cuadros magisteriales, la democratización de la educación, los planes de ayuda a los alumnos en riesgo de reprobación, son desiguales. De la misma manera, el porcentaje de pobreza infantil, el espíritu vocacional de sus sindicatos, la jerarquización de la educación en la agenda de sus gobiernos, el nivel de heterogeneidad en el desempeño educativo entre escuelas y el sistema de descentralización de la educación de Finlandia, respecto a México, distan enormemente. Este documento aporta argumentaciones, datos y estadísticas que sirven de base para afirmar que implementar la No Reprobación en la escolaridad básica significaría un retroceso educativo, debido a que se demuestra que la promoción automática no satisface a los padres de familia, no existen los instrumentos, la cultura, infraestructura económica y humana, tampoco el nivel de compromiso de todos los agentes educativos que aseguren su éxito.

En abril de 2013 la SEP publicó un nuevo Acuerdo: 685, que sustituía al Acuerdo 648, el motivo de la modificación: el 648 había presentado situaciones que de no corregirse, repercutirán negativamente en los educandos y en todo el sistema educativo nacional. Esta nueva reforma reincorpora la reprobación; es decir que, cuando el alumno no alcanza los aprendizajes necesarios, permanece en el mismo grado por otro año escolar. Este cambio avala la hipótesis de que la promoción automática no era pertinente en el modelo educativo mexicano. No obstante, para septiembre de 2013 nuevamente el sistema de acreditación en la modalidad básica sufría transformaciones, ya que un nuevo Acuerdo, el 696, instruía a los maestros de México aprobar a todos los niños de primer año por el solo hecho de haberlo cursado y asistido a clases, mientras



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

que condicionaba a los alumnos de segundo y tercer grado a obtener un promedio final mínimo de 6.0 para poder acreditarlo. Lo anterior traía de nueva cuenta la promoción automática y ponía a la disposición del maestro el poder de retención o promoción al grado siguiente. El sistema no obliga la reprobación, la relaja y la delega, en la búsqueda de ampliar las oportunidades de educación y su permanencia. La SEP privilegia la educación básica cuantitativa, la masificación de la escolaridad, mientras que la educación basada en el pensamiento racional, crítico, creativo, es incompatible con la visión de Estado. Promulgar tres reformas en la evaluación de educación básica en un periodo de un año, envía un mal mensaje por parte de la SEP acerca de su capacidad para elaborar políticas públicas. Esto desorienta a los maestros, a los padres de familia, directores de planteles, supervisores, aunado a que los alumnos siguen siendo objetos y sujetos de pruebas de laboratorio, esto es una prueba de ensayo y error.

Con lo anterior, la oferta educativa es condescendiente, al tiempo que el aprendizaje por méritos no tendría cabida, puesto que todos pasan, todos aprueban con el mínimo esfuerzo. Si por una parte, para el gobierno, esta medida significa un certificado de que ha proporcionado instrucción a su pueblo; por otra parte, hace a los habitantes más vulnerables, dependientes y condenados a vivir en una economía de servidumbre. Se tiene aceptado que la educación es una de las principales herramientas generadoras de movilidad social y es factor imprescindible para sacar de la pobreza a millones de personas. Sin embargo, por su naturaleza, tal educación debe ser de calidad, de modo que los niños y jóvenes aprendan y adquieran pensamientos y competencias que transformen sus vidas. Así, la educación representa la piedra angular para que el desarrollo y la expansión económica emerjan. Es importante observar que, si mediante la aplicación de la reprobación se tienen deficiencias en el desempeño y aprovechamiento escolar, con la promoción automática se agravará el problema. La no reprobación atenta contra las nuevas reglas de juego, enmarcada por una jungla de competitividad mundial, que cada día presta más atención al uso de los saberes y al ejercicio útil de lo aprendido.

DESARROLLO



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

La SEP, “atendiendo a las mejores prácticas internacionales”, promulgó el Acuerdo número 648 que establece nuevas normas en la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. Así, se establece que la acreditación de los grados primero, segundo y tercero de la educación primaria se obtendrá por el solo hecho de haberlos cursado. Consecuentemente, el alumno que concluya un grado escolar, dentro de este periodo, será promovido al siguiente. En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado los aprendizajes correspondientes al grado cursado podrá permanecer por otro ciclo escolar en el mismo grado, siempre y cuando se cuente con autorización expresa de los padres de familia o tutores (SEP, 2012a).

De esta manera, el empoderar a los padres para la toma de decisiones en lo concerniente a la reprobación escolar de su hijo, significaría aminorar la responsabilidad y autoridad del maestro y de todo el sistema educativo en su conjunto, teniendo en cuenta que: “La participación de los padres de familia es tradicional, sólo van a la firma de boletas, a ceremonias y a festivales, de modo que hay poca participación que influya en un mejor ambiente escolar” (Hernández, 2013: 1)

Para la SEP, la nueva forma de evaluación significa dejar atrás el papel sancionador. La asignación de calificaciones como premio o castigo puede terminar con la motivación de los alumnos por aprender; y, por otro lado, si los alumnos perciben la obtención de una calificación como un logro fuera de su alcance, puede aminorar su esfuerzo, aumentar los distractores y reducir la colaboración entre los alumnos o la motivación por aprender de los demás (SEP, 2012b).

Promover al estudiante al próximo año con el resto de sus compañeros cronológicos, sin un plan estructurado de apoyo adicional, no es la solución, puesto que se necesita mayor efectividad en la enseñanza; así como la identificación temprana del problema, plan de educación individual, soporte de especialistas, programas de resiliencia, entre otros apoyos necesarios (McGrath, 2006).



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

Con la No Reprobación, los maestros relajarían sus esfuerzos, es decir que disminuiría la responsabilidad del maestro, los alumnos bajarían su rendimiento, los padres de familia se confiarían; no existirían razones de logro que motiven al alumno a estudiar para un examen, hacer una tarea o mostrar disciplina en el salón de clase. Con esta estrategia todos subsisten en el sistema educativo, aunque al mediano y largo plazo esos alumnos no sean capaces de competir dignamente con sus pares de otros países o no cuenten con las habilidades para insertarse en un mercado de trabajo bien remunerado.

No habrá responsables del fracaso educativo, los maestros simularán que enseñan y los alumnos harán como que aprenden. De esta forma, la abolición de la reprobación representa un regreso a la esclavitud, porque no habrá forma en que los hombres encuentren la verdad o el conocimiento que los haga libres. Es decir, la promoción automática no es coherente con las nuevas tendencias de competitividad, que busca que los estudiantes alcancen aprendizajes significativos para solucionar problemas complejos. El no reprobación es una medida populista, cuantitativa, que evidencia un estado educativo fallido que prefiere facilitar la promoción que implementar estrategias de fondo que garanticen que los niños aprueben por méritos, esto es, por la adquisición de competencias y no por decretos oficiales.

Con todo, la Secretaría de Educación de México siempre fundamenta que sus reformas atienden las buenas prácticas internacionales en materia de educación, es decir las mejores prácticas en evaluación para potenciar la educación cuantitativa y cualitativa; aunque, lamentablemente, sólo importan algunos fragmentos de los modelos exitosos. Esta reestructuración, a imagen y semejanza de las prácticas extranjeras, debe ser holística, para identificar la existencia de los recursos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos, tecnológicos o de infraestructura para implementar la reforma que se pretende copiar. Además, La educación inclusiva no sólo debe garantizar que todo mexicano tenga un lugar en el sistema educativo nacional, sino que también debe consistir en que los estudiantes obtengan aprendizajes de clase mundial. Así, sólo copiar las mejores prácticas internacionales convierte a la SEP en una institución subordinada.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

La No Reprobación pretende disminuir la deserción escolar, aunque esta es multifactorial. Espíndola y León (2002) aseguran que hay otros elementos que se pueden implementar para disminuir la deserción escolar como mejoramiento de la infraestructura escolar y las formas de enseñanza. La iniciación, ampliación y mayor focalización de los programas y subsidios orientados a mejorar la retención escolar a través de becas, entrega gratuita de materiales escolares y programas de alimentación escolar. También es necesaria una mayor valoración por parte de los padres y de los propios estudiantes de la educación, de modo que vean la educación como un proceso que llevará bienestar a sus vidas.

La probabilidad de permanencia en el sistema educativo de los alumnos beneficiados por la promoción automática disminuiría conforme aumentaran de escolaridad, resultado debido principalmente a que carecen de las competencias para continuar sus estudios en grados más avanzados. La No Reprobación es un método proteccionista ante la incapacidad del gobierno de resolver los diversos problemas que ocasionan la deserción escolar como pueden ser, entre otros: falta de alimentación de los niños, el desempleo de los padres, la migración, además de la falta de oportunidades de millones de jóvenes que a pesar de haber estudiado el Estado no les garantiza una fuente de trabajo digna, lo que provoca la desmotivación de la comunidad estudiantil. De esta manera, eludir la deserción escolar no reprobando a los alumnos es una receta que se queda corta para solucionar los amplios problemas generacionales que arrastra la educación. No reprobando es un intento gubernamental de implantar un tipo de socialismo en el sistema de evaluación, donde todos los alumnos pasan sin importar los aprendizajes obtenidos; esto es, constituye una medida hedonista que aparenta asemejarnos con los países del primer mundo; pero la realidad condena a miles de niños a un futuro de pobreza, de proletariado, de marginación.

Ángel Díaz Barriga (citado por Carmona, 2012) le vaticina una “vida corta” a la nueva cartilla de evaluación porque confundirá a los padres y, además, no contribuye a la mejora educativa. Finalmente, apunta que el modelo ha sido rechazado en otras naciones.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

Una promoción sin los mecanismos pedagógicos que aseguren la calidad traería consigo laxitud escolar y más ignorancia educativa, llevando la crudeza del analfabetismo a niveles de licenciatura (Pavón, 2007).

METODOLOGÍA

La principal herramienta de recolección de datos fue la encuesta, administrada cara a cara a 752 padres de familia en 102 escuelas tanto públicas como privadas de la ciudad de Celaya, Guanajuato. El cuestionario consistió en preguntas cerradas modeladas bajo a escala Likert. La muestra fue determinada al azar bajo la fórmula de poblaciones finitas y con un grado de confiabilidad del 95%. El 86% de los planteles eran públicos, 66% de las escuelas pertenecían al turno matutino, el 84% de los entrevistados eran del sexo femenino, el 57% de los padres entrevistados tenían hijos en los grados de primero a tercer año de educación primaria, el 42% de los padres dijo tener el grado de escolaridad secundaria, 15% habían concluido la instrucción primaria, 10.63% tenían primaria trunca, 15% contaban con estudios de educación media superior; sólo el 7% había estudiado una licenciatura o un posgrado. El software utilizado para el procesamiento de información descriptiva fue el SPSS (siglas para Statistical Package for the Social Sciences).

Otro instrumento metodológico utilizado fue el estudio Educación Comparada que permitió conocer las prácticas docentes y todo el ecosistema escolar de Finlandia y México.

RESULTADOS

RAZONAMIENTOS QUE DEFIENDEN LA REPROBACIÓN

1. Una copia mal aplicada.

-Ya basta que nos echen la culpa de todo, ya basta que nos consideren flojos, el problema no es del maestro, es el sistema, la SEP debe asumir su responsabilidad. La no reprobación generará que los chamacos salgan deficientes, no existen las mismas



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

condiciones de ayuda para los alumnos rezagados en las escuelas públicas que en las escuelas del sector privado. No es posible que nos quieran comparar con otros países cuando las circunstancias son diferentes. -Fueron las palabras de la maestra Lupita con 20 años de servicio en la escuela pública-.

Efectivamente, el estudio de educación comparada entre los modelos educativos de Finlandia y México logró develar una serie de aspectos importantes, como las diferencias entre las estructuras educativas, económicas, la idiosincrasia y filosofía entre ambos países, debido a que en Finlandia prácticamente todas las escuelas son públicas y homogéneas en el nivel de aprendizaje. Los padres tienen un mayor grado de escolaridad, y el status que guarda la educación como interés nacional, se antepone a cualquier interés gremial, político o empresarial. Además, el tratamiento que se les da a los alumnos rezagados, el nivel de capacitación y preparación de los maestros, los soportes pedagógicos, psicológicos y de alimentación a los estudiantes, son factores que dificultan el intento de imitar su sistema educativo por parte de nuestro Gobierno. Aunado a lo anterior, el nivel de centralización de la toma de decisiones de los planteles educativos, el grado de participación de los padres de familia en la educación de sus hijos; la profesionalización de los mandos directivos. Todo lo anterior, representa en su conjunto, recursos educativos de los que no se dispone en México, por lo que no existen las condiciones en el sistema educativo mexicano para trasladar el modelo de la no Reprobación. La SEP, los maestros y las escuelas no se encuentran preparadas para garantizar que los alumnos en riesgo de reprobación inminente adquieran las competencias en el próximo grado. No hay planes de ayuda, tutorías, ni acompañamiento personalizado para este tipo de alumnos; por lo que promoverlos por el simple hecho de evitar la deserción es una medida desatinada de política educativa.

El estudio comparativo refleja brechas geométricas en la infraestructura escolar, en el nivel de vida y prosperidad de las familias, en la calidad de la enseñanza, competencias y habilidades de los profesores. En Finlandia, hay un tejido y capital social en la educación donde todos se sienten



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

responsables del logro académico, mientras en México el hereditario sistema jerárquico asigna como principal sospechoso del bajo rendimiento académico al maestro. La continuidad en los planes y programas educativos en México no resisten cambios de gobierno, cada seis años se crean, se modifican, se abrogan Acuerdos por conveniencia del poder entrante. La educación en México aparentemente es gratis, pero los padres de familia tienen que lidiar con las cuotas escolares que imponen secretamente las escuelas, amén de, la compra de útiles escolares, uniformes y el dinero diario que dan a los hijos para que gasten en sus horas de recreo; todo ello hace de la educación una carga económica para las familias marginadas, situación que más tarde propicia la deserción escolar. El resultado de la educación comparada de ambos países advierte que la implementación de la No Reprobación emitida por la SEP es una estrategia que favorece la inclusión y permanencia de los alumnos, pero que impactará negativamente en el logro de una educación de calidad.

México sigue manteniendo cada tres años en que se realiza la prueba Pisa el último lugar entre los países de la OCDE. No ha habido reforma capaz de transformar el pobre desempeño educativo de los escolares, la denominada carrera magisterial nunca influyó para elevar los estándares educativos, sólo permitió inflar los sueldos de algunos docentes sin que hubiera una mejoría en el aula. El gobierno de nuestro país no destina recursos para financiar posgrados de actualización para los maestros, sino que éstos reciben nano-cursos impartidos por los directores de las escuelas.

Por su parte, el sistema en Finlandia pone un énfasis especial en la detección temprana de estudiantes con problemas de aprendizaje con el objeto de que reciban intervenciones de ayuda y soporte para evitar los rezagos. Hay un seguimiento puntual en el plan de aprendizaje individual de cada alumno. La escuela pone énfasis especial en ayudar a los alumnos de los primeros tres grados, porque su desempeño al comenzar la escuela determina en gran medida el desempeño posterior (Pearson Foundation, 2012).



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

En las escuelas mexicanas hay una pobre intervención de los municipios y padres de familia en el ambiente escolar, dando lugar a que las reformas educativas provengan de un sistema centralizado. Además, las desigualdades en los aprendizajes de los alumnos no solo son producto de lo que sucede en las aulas, lo es también consecuencia de las disparidades económicas, culturales y sociales que suceden en las familias y en la sociedad.

Finlandia tiene tasa cero en analfabetismo, mientras en México persiste la presencia de millones de mexicanos que no saben leer y escribir. La educación en Finlandia es homogénea, se aprende lo mismo en todas las escuelas del país; sin embargo, en México hay grandes brechas, por ejemplo: el analfabetismo de Chiapas es de 16.9% contra el 2% del Distrito federal, el grado de escolaridad de los chiapanecos es de 6.3 años, mientras que en los habitantes del Distrito Federal es de 10.6 años. También, se aprende diferente en los planteles particulares que en aquellos que son de sostenimiento público. El ambiente económico, la cohesión y valores sociales y el grado académico de los padres de familia de Finlandia ayudan al ecosistema escolar. Por otra parte, en México los altos índices de pobreza, la concentración de riqueza, la falta de oportunidades, la deficiente formación de los maestros propician la reprobación y el abandono escolar.

2. La reprobación sí afecta la autoestima de los niños pero no es razón suficiente para eliminarla. Los padres de familia, en un 72.74%, afirman que la reprobación afecta negativamente el estado emocional de los niños, por lo que el argumento institucional de la SEP de eliminar la reprobación, por afectar la autoestima de los niños, encuentra elementos de validación, pero el razonamiento no resulta lo suficientemente poderoso para que los padres de familia y tutores aprueben la No Reprobación.

En este sentido, hay diversos factores, intrínsecos y extrínsecos, que minan la autoestima de todo ser humano, y a los que todos están expuestos. Es por ello que la supresión de la reprobación, por parte de la SEP con el fin de no generar una estigmatización personal en los alumnos, los hace más vulnerables para afrontar las adversidades y complejidades que abundan no solamente en las aulas, también en el trabajo, en la familia, y en la vida en general. La SEP en vez de impartir



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

temas de inteligencia emocional en los niños, para hacerlos más resistentes a los infortunios de la vida, los consiente y los protege bajo un esquema paternalista.

3. Los padres de familia en contra de la No Reprobación. Los padres sostienen, en un 38%, que la reforma de la promoción automática es una medida mala. Un 10% la cataloga como pésima, un 26% la consideran regular y solamente un 2% percibe la no reprobación como una reforma excelente o muy buena. El estudio de campo evidencia que, desde la perspectiva de los tutores, padres y madres de familia; la estrategia de la SEP de promocionar automáticamente a los alumnos de primaria, por el simple hecho de asistir a clases, es una estrategia regresiva que no abona al desarrollo y crecimiento de la calidad educativa, debido a que la reforma no trae consigo el andamiaje y las medidas colaterales que permitan su operatividad. Así, el facilitar la promoción de grados impactaría en el nivel de calidad de los aprendizajes de los niños. En suma, México no se encuentra en la etapa de ablandar la evaluación, evitando la reprobación de los estudiantes, como lo hacen varios países de economías y culturas avanzadas.

El 70.48% de los padres estudiados coinciden en que la No Reprobación no ayuda a mejorar los estándares educativos. La reforma de la no reprobación es una estrategia vulnerable ante la falta de condiciones que permitan su éxito. Es decir, perfeccionar el sistema de ingreso y permanencia de los maestros, robustecer las escuelas normales del país donde se preparan los futuros maestros, reducir el número de alumnos por maestros en el salón de clases, apoyo personalizado a los estudiantes con problemas de aprendizaje, mejorar los planes y programas de estudio que fomente el pensamiento crítico que reemplace el actual modelo memorístico. El sistema educativo mexicano no contiene las bases para llevar con éxito la No Reprobación, la educación que se imparte en México es deficiente (solamente el 4.73% de los padres de familia entrevistados califican a la educación pública como excelente o muy buena). Promover en automático, sin merecerlo, fomenta el conformismo, descalifica el esfuerzo, aumenta el periodo de permanencia del alumno, pero desgasta la competitividad y la calidad en la formación académica.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

4. México, último lugar en desempeño académico en la prueba PISA 2009 y 2012. México, como resultado de su participación en todas las pruebas PISA de los diferentes años, ha ocupado los últimos lugares de desempeño educativo.

Como se ha evidenciado, los niños y jóvenes mexicanos no son competitivos con sus pares de Finlandia, Corea o Shanghai. Los hacedores de políticas públicas de la SEP copian prácticas educativas del extranjero, confiando en que son adaptables al país, pero muchas veces no encajan en el modelo mexicano, no existen los factores de la producción que permitan hacerlo. Los países que han implantado la promoción automática, gozan de una buena salud educacional, lo que garantiza que los niños rezagados sean sometidos a un esquema de urgencia y preocupación nacional, debido a la cual maestros, directivos, padres de familia entran en la sinergia necesaria para llevarlos a mejores estadios de aprovechamiento. México, con sus actuales estándares educativos, no puede facilitar la acreditación cuando en sus procesos y jornadas normales de educación los niños y jóvenes no están aprendiendo.

La investigación muestra que el 67.57% de los padres de familia, se encuentran parcialmente satisfechos con el servicio educativo que ofrecen las escuelas. La inversión que el Estado hace en educación no produce los resultados esperados, porque hay crisis de aprendizaje, el sistema no genera en los niños las habilidades que les permitan transitar satisfactoriamente a grados posteriores, un 8.38 % de los padres entrevistados están totalmente insatisfechos. Aunque ninguno de los sujetos de estudio de escuelas privadas estuvo totalmente insatisfecho con la calidad educativa de las escuelas donde estudian sus hijos, un 38% de la totalidad de padres de este segmento, se encuentra parcialmente satisfechos, lo que resulta en que las deficiencias del sistema educativo y los grados de insatisfacción se presentan tanto en escuelas públicas como privadas.

¿Qué alternativas tienen los padres de familia y los estudiantes mexicanos en el supuesto que la calidad de educación que reciban sea deficiente? ¿A qué instancias pueden acudir? ¿Qué recursos ofrece el Estado para resarcir los daños? Los mexicanos tienen derecho a una



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

educación de calidad pero lamentablemente lo que instruye la ley se contrapone con lo que realmente sucede en las aulas y en las escuelas del país: la norma constitucional supera la capacidad del maestro, las escuelas trabajan en situaciones precarias, los directivos y supervisores escolares no desempeñan satisfactoriamente sus funciones, los alumnos con problemas de aprendizaje son ignorados, relegados, etiquetados como “fracasados”. De esta manera, las reformas educativas son una simulación, si el mexicano y sus instituciones no son capaces de hacerlas cumplir. El normar la calidad de la educación en la ley, no es garantía de su total observancia y cumplimiento. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a todo individuo su derecho a recibir educación, pero en la práctica, en cada ciclo escolar, cientos de miles de niños y jóvenes no tienen acceso a un pupitre escolar. El artículo 4 demanda que el varón y la mujer son iguales ante la ley pero en la vida diaria existe una brecha de discriminación, racismo y violencia en la mujer mexicana. El mismo artículo obliga al Estado a proveer a los mexicanos de un medio ambiente sano para su desarrollo, cuando en la realidad sucede lo contrario. La misma ley faculta al individuo su derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; sin embargo, millones de mexicanos padecen hambre. Lo anterior despierta dudas, acerca de la suficiencia de las reformas educativas plasmadas recientemente en la ley para asegurar a los mexicanos el derecho a una educación de calidad.

5. El maestro no destina suficiente tiempo para atender dudas y ofrecer apoyo personalizado a los alumnos con problemas de aprendizaje. Para un 43% los maestros no se ocupan lo suficiente en ayudar a los alumnos con bajo rendimiento escolar. Éste hallazgo abona a la teoría que sostiene que la promoción automática no garantiza que los alumnos con deficiencias en aprendizajes y competencias tendrán un respaldo y ayuda adicional en los grados subsecuentes por parte de los maestros. Los numerosos grupos que atienden los docentes, la apatía del profesor, las cargas administrativas y las constantes interrupciones que sufre la clase por parte de agentes internos y externos son factores que imposibilitan destinar los tiempos necesarios para dar soporte a los niños. Esta percepción es más pronunciada en las escuelas públicas que las particulares.



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

El 46% de los maestros observados, manejan negativamente las diferencias dentro del salón de clase, [...] los maestros son conscientes de la existencia de los niños rezagados, pero no parecen tomarlos en cuenta [...] los alumnos rezagados hacen lo que pueden y no solo no reciben una atención especial, sino que ni siquiera reciben la misma atención que los más adelantados (Muñoz, Rodríguez, Restrepo y Borrani, 2005: 273).

6. Las escuelas no cuentan con los recursos humanos y materiales para impartir una educación de calidad. Un 41% de la población estudiada asevera que los planteles educativos donde acuden sus hijos no cuentan con la infraestructura física, recursos materiales y humanos que garanticen una educación de calidad. Los padres que tienen sus hijos en escuelas particulares tuvieron un mayor grado de satisfacción, que los padres que tienen sus hijos en planteles de sostenimiento público.

El censo de escuelas, maestros y alumnos realizado por la INEGI en el 2013, demostró que de los servicios básicos, 51.6% de escuelas públicas cuentan con drenaje, 69% con disponibilidad de agua potable, 87.2% con sanitarios y 88.8% con energía eléctrica. Por el contrario, las escuelas privadas casi cumplen al 100% con la demanda de estos servicios (Dirección de Comunicación Social de la SEP, 2014).

El programa de “escuelas dignas” que implementó el gobierno para mejorar las precarias condiciones de las escuelas, resulta insuficiente por el gran rezago y abandono que los planteles han sufrido durante décadas. Las escuelas no tienen el mobiliario, los equipos e instalaciones adecuadas para impartir una educación progresista. En el aspecto humano, los maestros no poseen las tecnologías, grado de profesionalización y conocimiento de vanguardia que le permitan mejorar sus técnicas de enseñanza.

7. La No Reprobación va en contra de los preceptos constitucionales.

En el artículo tercero de la Ley Suprema del Estado Mexicano menciona que “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano”



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

(Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013), basando dicha educación en criterios de progreso científico, luchando contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, etc.

En el mismo sentido la Ley General de Educación (2013), en su artículo 2º dice:

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos.

La promoción automática no desarrolla armónicamente todas las facultades del mexicano, tampoco estimula el pensamiento crítico o la investigación, es una medida regresiva que no tiene nada que ver con competitividad o crecimiento humano, vuelve al individuo dependiente e irresponsable. La educación que se imparte en México no ha sido un agente transformador, sus políticas han sido disfuncionales, apartadas de todo consenso. Con la No Reprobación el único que gana es el gobierno, al abatir el costo económico de los reprobados y al mejorar sus informes de eficiencia terminal, mientras tanto por otro lado, existe el daño colateral: alumnos estadísticamente educados pero incapaces de integrarse a una dinámica economía del conocimiento.

8. El No reprobador es un error. ¡Cómo los van a pasar de año! es un error, el niño se va a sentir más mal en llegar a grupos más avanzados y no estar al nivel de sus compañeros, eso lo va a traumar más [...] fueron las declaraciones de un par de mamás de la escuela Vicente Guerrero ¿Dónde queda el esfuerzo? –Comentaban- los niños con altos promedios se desmotivarán, se harán “burros”. Al fin y al cabo el sistema no ofrece incentivos para ser el mejor de su clase.

Adicionalmente, se entrevistó a Carlitos, un niño de cuarto año de primaria para conocer su opinión sobre la No Reprobación:

-*Investigador.* Carlitos, ¿Por qué crees que los niños reprobaban los exámenes y no pasen de año?



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

-*Carlitos*. Porque se van a las fiestas, no duermen a la hora en que sus padres se lo ordenan, ven mucha televisión y juegan demasiados videojuegos, en mi salón la mayoría tienen sus “nintendos” y sus “Wii”, reprueban porque son flojos, no quieren estudiar o no les gusta estudiar.

-*Investigador*. ¿Qué opinarías si tu maestro aprobara a todos tus compañeros de año sin importar si hicieran tareas o reprobaran los exámenes?

-*Carlitos*. ¿Pasarlos nada más porque sí? ¡Sería injusto!, aprobarlos sin ninguna razón, la calificación debe depender de tu esfuerzo, de tu trabajo en la escuela y hasta de tu conducta, los haría flojos, no se preocuparían por pasar de año, no les importarían los exámenes, ¡serían bien menso! – Asevera Carlitos a punto de la risa-.

CONCLUSIONES

La educación en México es constantemente deficiente, debido a que sus políticas educativas se implementan y se modifican arbitrariamente, se copian mal las buenas prácticas educativas de otros países y no se analizan los daños subyacentes de una mala decisión. Tradicionalmente, las reformas son ocurrencias sexenales. No es pertinente implementar La No Reprobación en México, ya que no se puede ser finés por decreto, por el simple hecho de que los logros obtenidos en Finlandia son resultado de décadas de una política de Estado que mantiene a la educación como columna vertebral. Por si no fuera suficiente, los dos sindicatos de maestros en México, obstaculizan el tránsito hacia un modelo educativo competitivo y exitoso, además de los padres de familia que no se atreven a criticar y defender la educación, porque se sienten culpables por su pobre involucramiento en el proceso educativo. A esto pueden sumarse maestros a que el sistema les dio entrada a un puesto sin merecerlo y ahora por decreto constitucional el gobierno quiere apropiarse de la educación que endosó durante décadas a los gremios sindicales. La No Reprobación no encaja en el modelo educativo mexicano, no es compatible, ni recomendable por la falta de los factores que empujen su consolidación. El desprestigio magisterial en su formación académica y el escaso apoyo que estos otorgan a los niños con problemas de aprendizaje no



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

abonan a la estrategia de la promoción automática. Solamente el 22% de los padres califican el desempeño del profesor que le da clases a su hijo como excelente o muy bueno por lo que el resto presentan problemas para ejercer eficientemente su labor docente.

Las reformas “modernistas” que implementa el estado mexicano han sido reduccionistas. Los recursos didácticos que se imparten en las aulas no están asegurando un aprendizaje efectivo, la enseñanza es autocrática, monótona, poca lúcida, y no favorece el interés de los escolares. Los escasos conocimientos que se obtienen son transitorios, sólo sirven para pasar exámenes y no para resolver problemas reales que se suscitan en la vida.

El 53.59% de los entrevistados desconocían la reforma de la No Reprobación. La falta de visión y de secuencia transexenal de políticas públicas en materia educativa ha propiciado la pobreza educativa en el país. Por un lado, el gobierno fomenta la masificación y eficiencia terminal de la educación básica sin modificar las estructuras elementales que permitan la reingeniería total y completa de un sistema fracturado. Para el 2015 comenzarán por primera vez en la historia de México las primeras evaluaciones magisteriales que supediten la permanencia en el servicio público; los maestros tendrán tres oportunidades para aprobar el examen en un periodo de 3 años, mientras tanto la producción de estudiantes seguirán sufriendo de la incompetencia de maestros y autoridades que no han hecho su tarea desde hace más de 90 años cuando se creó la Secretaría de Educación Pública.

Promocionar en automático a los alumnos sin los aprendizajes necesarios no combate la ignorancia, al contrario la intensifica. La no reprobación en los alumnos de educación básica no estimula su pensamiento racional, y éste no logrará agenciarse de las competencias básicas que impulsen su desarrollo personal, social o familiar. Las estrategias implementadas por el gobierno no comulgan con el espíritu constitucional, tampoco se alinea al proyecto de un México insertado en la comunidad del conocimiento. La no reprobación bajo las formas vigentes podría ocasionar un mayor atraso en la conformación de capital humano. La disposición de la promoción



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

automática es una máquina generadora de títulos de educación básica pero es una obsoleta forma de acrecentar la masa intelectual del país.

La SEP debe diseñar las estrategias que permitan mejorar el servicio y calidad educativa de las escuelas tanto públicas como privadas. La reforma educativa promulgada en el 2013 no es suficientemente robusta, las generaciones perdidas, el producto defectuoso de alumnos que se encuentran en tránsito y que fueron diseñados bajo una producción en masa y en serie, de enfoque cuantitativo (matrícula), donde era más importante cumplir con el discurso que dotar de inteligencia a una sociedad que le cuesta trabajo pensar.

BIBLIOGRAFÍA

Carmona-León, Raymundo (2012). “De la calificación por letras a la No reprobación”. *Revista Educación 2001* (México), (208), p. 11.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013). *Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación*. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (consultado 21 agosto de 2014).

Dirección de Comunicación Social de la SEP (2014). *Comunicado 076.- Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*. Disponible en: <http://www.comunicacion.sep.gob.mx/index.php/comunicados/marzo-2014/463-comunicado-076-censo-de-escuelas-maestros-y-alumnos-de-educacion-basica-y-especial> (consultado 25 de agosto de 2014).

Espíndola, Ernesto, León, Arturo (2002). “La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional”. *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 30 (en línea). Disponible en: <http://www.consultasrodac.sep.gob.mx/cartilla/htmls/LadesercionescolarAL.htm>

Hernández, Lilián. (2013). “Profesores responsabilizan a padres de estudiantes por prueba ENLACE”, *Imagen Radio* (en línea). Disponible en: <http://www.imagen.com.mx/profesores-responsabilizan-padres-familia-prueba-enlace> (consultado 25 de agosto de 2014).

Ley General de Educación. (2013). “*Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho*”. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> (consultado 20 agosto de 2014).



“CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2016”

Multidisciplinario

21 y 22 de abril de 2016, Cortazar, Guanajuato, México

McGrath, Helen (2006). *To Repeat or Not To Repeat?* Retrieved from: http://www.consultasrodac.sep.gob.mx/cartilla/pdf/To%20Repeat%20or%20Not%20To%20Repeat-_0.pdf (consulted August 25, 2014).

Muñoz-Izquiero, Carlos, Rodríguez, Pedro, Restrepo-De Cepeda, Patricia y Borrani, Carlos (2005). “El síndrome del atraso escolar y el abandono del sistema educativo”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 35 (3-4): 221-285. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27035407>

OCDE (2009). *PISA 2009 Results: What Students Know and Can Do: Student Performance in Reading, Mathematics and Science*. París: OECD Publishing. Retrieved from: <http://dx.doi.org/10.1787/888932343342> (consulted August 25, 2014).

Pavón-Tadeo, Maira Fernanda (2007). “Consideraciones de los expertos sobre la No Reprobación”, *Revista Educación* 2001 (en línea). Disponible en: <http://www.inee.edu.mx/images/stories/Noticias/2007/Mayo/educacion2001-2.pdf>

Pearson Foundation (2012). *Strong performers and successful reformers in education*. Retrieved from: <http://www.pearsonfoundation.org/oced/downloads/transcript-finland.pdf> (Consulted August 25, 2014).

SEP (2012a). *ACUERDO número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica*. México. Disponible en: <http://www.consultasrodac.sep.gob.mx/cartilla/cartilla.html?id=acuerdo648> (consultado 25 de agosto de 2014).

SEP (2012b). *El enfoque formativo de la Evaluación*. SEP: Serie 1 Herramientas para la Evaluación en Educación Básica. Documento de Trabajo.